

Facultad de Medicina



Gaceta

Facultad de Medicina

UNAM

10 de junio de 2009

No. 603



www.facmed.unam.mx



Por su planta académica, la UNAM es una de las mejores de Iberoamérica



El Departamento de Salud Pública realiza ejercicio académico

Contenido

- 2** Se llevó a cabo la final de tenis de mesa del torneo interno 2009
- 3** Por su planta académica, la UNAM es una de las mejores de Iberoamérica
- 4** Medidas implementadas por la Secretaría Administrativa de la Facultad de Medicina, durante la contingencia sanitaria por la propagación del virus A H1N1
- 5** Conferencias del Primer Congreso Internacional hacia una Cobertura Universal en Salud
- 9** El Departamento de Salud Pública realiza ejercicio académico
- 11** La FM firma dos acuerdos con el INNMMVS
- 13** Reglamento Interno del Sistema Bibliotecario
- 23** Agenda
- 24** 12° Concurso de Creatividad en Anatomía, una tradición que resalta la imaginación de los alumnos

Deportes

Se llevó a cabo la final de tenis de mesa del torneo interno 2009

Rocío Muciño

En una tarde que auguraba mucha energía y movimiento, diez competidores se dieron cita en las mesas de ping pong de la Facultad de Medicina, ubicadas debajo de la cafetería, para demostrar sus mejores saques y golpes de este deporte de raqueta.

Con 2.74 metros de longitud, 1.52 de ancho y 90 milímetros de grosor, las mesas color verde fueron sede de cada uno de los movimientos que protagonizaba la pelota golpeada por la raqueta. Cada juego o *set* se desarrolló hasta que uno de los dos contendientes llegó a once puntos y ganó por diferencia de dos.

De esta forma, esta derivación del tenis, dio pie, uno a uno, a jugadores ganadores y eliminados, y finalmente la disputa de los diferentes episodios entre dos dio tres ganadores. Así, Gilberto Ernesto Cervantes Pérez obtuvo el primer lugar, y Mario Iván Doria Lozano y Paris Isaím Martínez Sosa segundo y tercer lugares, respectivamente.



Dos de los ganadores

Por ello, los tres alumnos se hicieron acreedores a un equipo de ping pong para cada uno, medalla y reconocimiento, y el primer lugar además se llevó a casa una impresora y una playera, al igual que el segundo lugar.

Para verificar, como árbitro, que todo fuera reglamentario y en apego a las reglas de este deporte, el profesor Ángel Roberto Ruiz Gutiérrez siguió uno a uno los movimientos y fue el encargado de llevar a cabo el torneo, y la premiación estuvo a cargo de los doctores Claudia Santibáñez y César Octavio García Delfín. 

Agenda

XXXVI TALLER DE ACTUALIZACIÓN BIOQUÍMICA

Departamento de Bioquímica, Facultad de Medicina, UNAM
3 al 5 de agosto, aula magna "Jacinto Pallares", Facultad de Derecho
Comité organizador: Ismael Bustos Jaimes, Cristina Castañeda Patlán, Erika P. Rendón Huerta, Horacio Reyes Vivas e Irma Romero Álvarez
Informes e inscripciones: <http://bq.unam.mx/comitetab/> y con la señora Marivel Rojas García a los teléfonos (55) 5623-2178, 5623-2170 y 5623-2175

Día del Maestro

Por su planta académica, la UNAM es una de las mejores de Iberoamérica

Lili Wences

- Reconoce la Facultad de Medicina la labor de sus profesores

El pasado 13 de mayo se llevó a cabo la “Ceremonia de entrega de Medallas por antigüedad académica 2009”, donde la Facultad de Medicina (FM) reconoció el trabajo de sus profesores con 10, 15, 20, 25, 30, 35, 40, 45, 50 y 55 años de actividad.

En el auditorio “Doctor Raúl Fournier Villada”, el evento fue presidido por el doctor Enrique Graue Wiechers, director de la institución, quien afirmó que la labor del maestro se distingue por la capacidad de transmitir y acrecentar conocimientos, “eso es lo que como humanidad hemos hecho”.

Luego de recordar que la FM tiene más de 430 años de impartir cátedra y que a principios del siglo XX comenzó a hacer investigación, refirió que el 6 de enero de 1945 se publicó la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), en la que se asentaron como labores sustantivas la docencia, la investigación y la difusión de la cultura.

Del conjunto de análisis que se hace para otorgar a una universidad su calidad como centro educativo, lo más perdurable y consistente es su planta académica, ésta, “sin duda, es la que hace a la Universidad ser una de las mejores de Iberoamérica”.

Actualmente la planta docente de la FM se integra por más de 3 mil 200 profesores, de los que 49.4 por ciento son menores de 50 años, es decir, “hay un proceso de rejuvenecimiento reciente”. Además, 44 por ciento tiene 10 años como académico.

El reconocimiento es “al tiempo que muchos de nuestros profesores se han entregado un esfuerzo continuado de vida, y esto es lo que esta ceremonia representa: su proyecto de vida, que han llevado como personal docente en la Universidad”, resaltó el doctor Graue Wiechers.

Finalmente, rememoró que en 1917 se aprobó el 15 de mayo como Día del Maestro y se celebró por primera vez en 1918, durante la presidencia de Venustiano Carranza.

El honor de ser médico y docente

“Ser profesor requiere algo esencial, que es el deseo de trascender y de aceptar a la natural inquietud de los jóvenes. El profesor es un heredero natural de los que lo precedieron”, afirmó el doctor Ramón Vázquez Ortega, en representación de los académicos que cumplieron entre 25 y 55 años de labor.

Recordó que para ellos un evento excepcional fue la aparición de los antibióticos. “Los pacientes se curaban de las más terribles infecciones con dosis casi homeopáticas; el temible absceso hepático ha casi desaparecido junto con el pulque; el crecimiento demográfico es asombroso, en el transcurso de los 50 años que celebramos la población aumentó de 20 a más de 100 millones, y con esto los diversos eventos pa-



tológicos; además, hemos sido testigos de la aparición de nuevas enfermedades, como el sida, y la más reciente de la actual epidemia de influenza.”

Consideró que un evento trascendental fue la consolidación de las residencias médicas y la creación de los consejos de especialidad.

Pese a los factores que ponen en riesgo a la profesión médica, como son la falta de empleo y las aseguradoras, que protegen al usuario pero han reducido al médico a la condición de prestador de servicios, “el honor de ser médico y profesor prevalece”.

Y aunque han aparecido nuevas corrientes de educación médica, que incluyen el uso de Internet, el doctor Vázquez Ortega aseguró que la clínica es insustituible, allí el maestro insuperable es el enfermo y lo más importante, dado que todos los esfuerzos se orientan a restituirle el valor máspreciado, que es la salud.

“He escuchado con pena que un grupo de estudiantes de medicina en un

Continúa...

hospital de provincia huyó ante el riesgo de contagiarse con el virus nuevo de la influenza. A ellos y a todos los que deben estar en contacto con los enfermos, debemos enseñarles con el ejemplo la sagrada obligación ética de nunca abandonarlos”, afirmó.

El académico resaltó la presencia de la mujer en las aulas, al grado tal de que en un futuro cercano “lo probable es que quien nos atienda en una sala de urgencias será una joven doctora”.

Por su parte, el doctor Samuel Ponce de León, en representación de quienes cumplieron 10, 15 y 20 años de antigüedad académica, agradeció a la UNAM por haberlos educado, formarlos como médicos y especialistas, y por permitir su desarrollo como profesores de medicina.

“Es mucho lo que nos ha dado la Universidad y lo que le da al país, es también mucho lo que está aportando en la actual epidemia que inesperadamente surgió en México, tenemos que trabajar como un solo equipo y conjuntar esfuerzos para sumar acciones”, expresó.

Por fortuna, añadió, se tomaron las medidas preventivas, el país y el mundo estaban preparados, pero es el momento de unidad y tiempo para que el lema universitario (“Por mi raza hablará el espíritu”) esté presente en todas las acciones.

Durante la entrega de medallas, acompañaron al director de la Facultad en el presidium el doctor David Kershenobich, miembro de la Junta de Gobierno



de la UNAM; los profesores eméritos y doctores Octavio Rivero Serrano, Fernando Ortiz Monasterio, José de Jesús Villalobos y Enrique Piña Garza, así como la doctora Rosalinda Guevara Guzmán, secretaria general de la FM. (F112)

Secretaría Administrativa

Medidas implementadas por la Secretaría Administrativa de la Facultad de Medicina, durante la contingencia sanitaria por la propagación del virus A H1N1

El día 23 de abril del presente, al notificar la suspensión de clases el Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, doctor José Narro Robles, y una vez recibida la instrucción por parte del director de la Facultad, el doctor Enrique L. Graue Wiechers, se empezaron a tomar las medidas preventivas para detener la propagación del virus.

En tal sentido se desalojó a toda la comunidad, dejando sólo aquellos que desempeñaran una actividad sustantiva (vigilancia, bioterios, etcétera). Posteriormente en coordinación con el personal administrativo, se realizaron campañas de limpieza y desinfección en todas las aulas, laboratorios, baños, elevadores, auditorios, Centro de Cómputo, CECAM, pasillos y Centro de Medios, teniendo la participación de 80 trabajadores que fueron equipados con guantes y cubrebocas para la realización de la actividad antes mencionada.

Una vez terminada la limpieza y desinfección de las instalaciones, se colocaron sellos con las leyendas de áreas desinfectadas para que fueran aperturadas en presencia de alumnos y profesores el día 7 de mayo. Asimismo, se instalaron despachadores de gel antibacterial y pañuelos desechables.

Es importante mencionar que todos los equipos de cómputo que se destinan para alumnos (un total de 202), fueron minuciosamente desinfectados y sellados con película auto adherente y conteniendo una etiqueta de “Equipo Desinfectado”.

Además de todas las acciones mencionadas, diariamente se realiza la limpieza de todas las instalaciones con cloro para evitar la propagación del virus.

Por último, se brindó todo el apoyo necesario para que se llevara a cabo la campaña de vacunación a todos los alumnos de la Facultad y sedes hospitalarias, la cual fue realizada por la Coordinación de Servicios a la Comunidad. (F112)

Conferencias del Primer Congreso Internacional hacia una Cobertura Universal en Salud

Rafael Álvarez Cordero *

Este primer Congreso reunió a expertos de Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Cuba, España, Estados Unidos, Inglaterra y México, así como de organismos internacionales.

Luego de la sesión inaugural, con la presencia del secretario de Salud, José Ángel Córdova Villalobos, y de las palabras del rector de la UNAM, José Narro, y del doctor Octavio Rivero Serrano, organizador del evento, iniciaron las conferencias.

A continuación se presentan los puntos más relevantes de cada participación de expertos nacionales e internacionales.

"Universal Health Care Insurance in Canada"

Doctor Robert G. Evans,
Universidad British Columbia, Canadá

-Canadá gasta 9 por ciento del producto interno bruto (PIB) en salud (cinco veces más que el gasto per cápita de México).

-La cobertura se hace con financiamiento público en 70 por ciento, personal 15 por ciento y por seguros en 12 por ciento.

-Tiene cobertura universal, pero no es, ni ha sido nunca, integral y completa, porque excluye atención dental y medicamentos.

-Además, hay acceso variable a los servicios y escalada de precios, en particular en medicamentos.

-Los intentos de reforma han sido bloqueados por intereses económicos y diversas ideologías respecto a la cobertura universal. Hay quienes quieren reforma, pero otros sólo re-forma y otros

más un verdadero cambio en la estructura de todo el sistema de salud.

-Hay conflicto de intereses: ¿quién paga?, ¿quién recibe la atención?, ¿quién recibe la paga por servicios?

-Hay mucho por hacer, pero el paso es "gélidamente lento".

-Los canadienses están más o menos contentos con el servicio, pero siguen esperando la reforma para mejorar la organización y los servicios.

"Sistema de Salud con Cobertura Universal"

Doctor Juan Antonio Pagán Lozano,
Ministerio de Salud de España

-España gasta 8.2 por ciento del PIB en salud.

-Tiene cobertura total en las acciones médicas, excepto medicamentos.

-El presupuesto, desde 2002, es manejado por cada una de las 17 comunidades autónomas, y supervisado por un consejo interterritorial; para 2008 el presupuesto fue de 60 mil millones de euros.

-Hay buena atención,

pero listas de espera en cirugías y otros procedimientos.

-Los españoles tienen buena opinión del sistema.



Doctor Francisco Raúl Rojas Ochoa,
Escuela Nacional de Salud Pública de Cuba

-Una serie de determinaciones desde el inicio de la Revolución (1959) en materia de salud:

1. Erradicación de la co-rrupción
2. Desarrollo de recursos humanos
3. Creación del Sistema Nacional de Salud
4. Descentralización de la administración
5. Gran participación social (brigadas sanitarias y responsables de salud)
6. Creación de las policlí-nicas comunitarias
7. Creación del especialista en medicina integral general.

-Los resultados han sido muy buenos.

"The UK National Health Service, Challenges in a Universal Health System"

Doctor Stephen Peckham,
Universidad de Londres, Inglaterra

-Hay diferencias entre Inglaterra, Gales y Escocia.

-La atención es más centralizada en Inglaterra y Gales, más local en Escocia.

-Tienen tres áreas de cobertura: hospitalaria, médicos ge-

Continúa...



nerales y farmacéuticos.

-En Inglaterra hay 120 sociedades de atención primaria (Primary Care Trusts (PCT)), que cubren poblaciones de 90 mil a un millón de habitantes.

-En Escocia hay sociedades de salud comunitaria (Community Health Partnership (CHP)).

-Para lograr atención oportuna, eficaz y económica, se han hecho ensayos y reformas.

1. Pago por resultados (Payment by Results (PbR)).

2. Comisión de Mejoramiento de la Salud (Commission of Health Improvement (CHI)).

3. Instituto Nacional para la Salud y Excelencia Clínica (National Institute for Health and Clinical Excellence (NIHCE)).

4. Servicios Nacionales de Referencia (National Service Frameworks (NSF)),

todos los cuales pretenden lograr esos objetivos.

-Entendida así, la cobertura universal es todavía un objetivo, no un hecho.

-Hay problemas, pero los ingleses están satisfechos.

"Sistema de Salud con Cobertura Universal"

**Doctor Alberto Beltrame,
Ministerio de Salud de Brasil**

-La dicotomía y falta de organización cuando existían el Instituto de Asistencia Médico y el Ministerio acabó cuando en 1990 se creó el Sistema Único de Salud (SUS) con cobertura universal.

-El SUS cubre a 50 por ciento de los habitantes y el resto tiene Sistema de Salud Complementario, de seguro privado. Hay una pequeña parte de la población que cubre su atención con dinero propio.

-El gasto en salud es de 7.2 por ciento del PIB; los fondos provienen del Tesoro Nacional (impuestos), de pactos con organismos internacionales, del seguro obligatorio de vehículos y otros.

-Se ha hecho énfasis en la atención primaria de salud de la familia como estrategia de integralidad en la atención, y para esto se han creado 27 mil equipos de salud familiar, que cubren a 87.7 millones de individuos de 134 millones que tiene Brasil.

-Aún hay inequidad, se está trabajando en ello.

"Sistema de Salud de Costa Rica"

**Doctora Rossana García, directora general de
Salud del Ministerio de Salud de Costa Rica**

-Costa Rica tiene 4.5 millones de habitantes.

-Cuenta con sistema de seguridad social desde mediados del siglo XX, pero el modelo actual data de 1989 y fue modifi-

cado en 2008 como Modelo Conceptual y Estratégico de la Rectoría de la Producción Social de la Salud.

-El sistema actual tiene cobertura para: a) enfermedad y maternidad, y b) invalidez, vejez y muerte.

-Este sistema cubre 86.6 por ciento de la población.

-El financiamiento es tripartito: Estado, patrones y asalariados.

-Cada vez más se hace énfasis en el primer nivel de atención.

"Sistemas de Salud Integrados"

**Doctor Julio Manuel Suárez, subsecretario de la
Organización Panamericana de la Salud (OPS)**

-Tanto la Organización Mundial de la Salud (OMS) como la OPS insisten en universalidad y equidad en salud.

-Veinticinco por ciento de los habitantes de América Latina no tienen cobertura en salud.

-Hay una enorme desigualdad en la distribución de la riqueza y esto favorece enfermedades agudas y crónicas.

-La llamada "atención de salud inversa" que atiende a los que pueden pagarla es empobrecedora, fragmentada, con riesgos y mal dirigida.

-Los países que cuentan con un sistema de salud integrado tienen los mejores resultados, porque los sistemas segmentados son discriminadores, con mala atención y exclusivistas.

-Es preciso insistir en un sistema de salud integrado que:

- Cumpla las 11 funciones básicas de la salud pública
- Insista en lograr el modelo de atención de Alma Ata
- Promueva el desarrollo de recursos humanos
- Tenga financiamiento sano, no gasto de bolsillo
- Tenga una gran participación social.

-Las tres directrices generales son:

- Sistemas de salud integrados
- La salud como prioridad en la agenda política
- La salud como prioridad en la agenda social.

"Managed Care and other Fashions"

**Doctor Theodore Marmor,
Universidad de Yale, Estados Unidos de América (EUA)**

-En EUA todos quieren una reforma, pero no se ponen de



acuerdo en cómo la quieren.

-EUA es el país que más gasta (16 por ciento del PIB); es el número 37 en rendimiento en salud y el 72 en salud general. Aproximadamente 46 millones de estadounidenses no tienen ningún tipo de seguro.

-Las Organizaciones de Medicina Administrada (Health Management Organizations (HMO)) tienen como objetivo disminuir los costos de atención de la salud, pero sólo han logrado que la atención sea deficiente y no resuelva el problema.

-Hay un debate que aún no termina acerca de la forma como se ofrecerá cobertura de salud a los estadounidenses: ¿racionalización?, ¿prevención?, ¿responsabilidad profesional?, ¿"empoderamiento" del consumidor?, ¿énfasis en aspectos morales y éticos?

"Privatization of Publicly-Founded Health Care Systems via Health Maintenance Organizations and Investor-Acquisition of Hospitals and other Facilities"

**Doctora Stephanie Woolhandler,
Universidad de Harvard, EUA**

-El sistema de medicina administrada tiene infinitos problemas en los EUA, pero lo sorprendente es que se ha exportado a Alemania, Canadá, Corea, Gran Bretaña, México y Suecia.

-Es una reforma del sistema de salud basada en el mercado.

-En EUA, las HMO han establecido reglas con objeto de bajar costos (escoger pacientes sanos, relegar o negar atención a enfermos proble-

máticos, inflar costos en hospitales, dar incentivos a los médicos para que no ordenen estudios o tratamientos, fraudes, etcétera).

-El experimento, como tal, es fallido.

-Hay 9 por ciento más de mortalidad en donde hay HMO.

-Hay más burocracia, se inflan los costos, los gerentes de las HMO ganan cantidades exorbitantes.

-Se convirtió al paciente en "consumidor" de servicios, y el "producto", que debe ser la salud, no se puede evaluar.

-Dio finalmente los siguientes mensajes:

1. Cuatro decenios de experiencias han sido suficientes
2. El modelo ofrece calidad inferior a precios elevados
3. Favorece negocios médicos sin escrúpulos y mina las ins-



tituciones

4. La comercialización de la salud elevó los costos y la burocracia financiera consume 31 por ciento del gasto total en salud
5. Los deficientes resultados del sistema de salud de EUA son directamente atribuibles a los mecanismos del mercado y a las firmas que sólo buscan beneficios financieros
6. Se debe alertar a otros países del mundo acerca de esto.

"La medicina administrada en Colombia"

**Doctor José Félix Patiño Restrepo,
Academia Nacional de Medicina de Colombia**

-En 1993 se hizo una reforma de salud en la que se determinó que el modelo sería el de medicina administrada.

-Desapareció el Ministerio de Trabajo y Salud, surgió el Ministerio de Protección Social, la salud pasó a rango de Viceministerio.

-El sistema de salud está sustentado por: Régimen Contributivo de quienes tienen la capacidad económica, y Régimen Subsidiado para quienes no tienen esa capacidad y entran en el Plan Obligatorio de Salud.

-Los resultados han sido desastrosos: han aumentado el paludismo, el sida y otras enfermedades; disminuyó la vacunación y se incrementaron las enfermedades reemergentes.

-La medicina administrada impone normas y reglas a médicos y hospitales, los cuales quiebran y son adquiridos por las propias empresas de medicina administrada.

-El paciente se convirtió en "cliente".

-El médico es un obrero de esas empresas.

-La ética médica se transformó en ética corporativa.

-La salud no es un derecho, es un bien de mercado.

-No hay información, desapareció la estadística.

-Hay burocracia, pagos indebidos, grandes ganancias de empresarios e intermediarios, quiebra de hospitales.

-En suma, la salud de Colombia se deterioró notablemente con este modelo de atención, que fue promovido por el presidente cuando era diputado.

"Metamorphosis of Managed Care"

Doctor Marc A. Rodwin, Universidad de Suffolk, EUA

-Un relato histórico desde 1930 a 1966, cuando se establecieron los sistemas de atención Blue Cross (para hospitales) y Blue Shield (para atención médica), que funcionaron aceptablemente hasta que aparecieron los Grupos de Práctica Prepagada (Prepaid Group Practice (PPGP)).

-Los PPGP ofrecieron medicina prepagada como un antecedente de las HMO y pretendían dar más acceso a la salud y

Continúa...



organizar la práctica médica.

-Hubo resistencia de las organizaciones médicas, como la Asociación Médica Americana (AMA), que vieron el peligro para la libertad de acción de los médicos.

-Se creó la National Health Insurance como una entidad para supervisar las compañías de seguros, que también tuvo oposición de la AMA.

-En 1965, Lyndon Johnson creó Medicare y Medicaid para proteger a la población, pero en 1969 se crearon las HMO.

-Inicialmente la mayoría de estas empresas se consideraban "no lucrativas", pero en poco tiempo 63 por ciento de ellas se convirtieron en organizaciones lucrativas. En 1970 cubrían a 3 millones de estadounidenses, en el año 2000 a más de 80 millones.



-Han sido difíciles de caracterizar porque ofrecen muy variados sistemas de cobertura (médicos y hospitales independientes, intermediarios, pagos diversos, varios criterios de inclusión, planes diferentes de atención y pagos, etcétera).

-El presidente William Clinton trató de cambiar esto, pero fracasó.

-El problema es que hay muchos conflictos de interés, médicos, dueños de hospitales, empresarios e inversionistas, y la salud ha quedado relegada a un asunto de mercado.

-Concluyó con una reflexión: "¿qué queda del profesionalismo médico después de la medicina administrada?"

"Chronic Diseases in Europe; what challenges for the Health System?"

**Doctora Dina Balabanova,
Universidad de Londres, Inglaterra**

-Aumentan las enfermedades crónicas y con ello la necesidad de atención a padecimientos que requieren tiempo y dinero.

-La falta de previsión tiene consecuencias desastrosas, como lo que se ve en Ucrania, donde las muertes por diabetes en los jóvenes es de siete a ocho veces mayor por la errática distribución de insulina.

-El Modelo de Atención Crónica (Chronic Care Model (CCM)) de la OMS tiene grandes variaciones en los países, pero pretende ser el marco adecuado para atender las enfermedades crónicas.

-El concepto de que éstas deben manejarse en un paquete de servicios integrados que involucren pacientes, familiares y proveedores de servicio.

-Comprende las siguientes condiciones: integración entre familias, equipos de salud y comunidades; continuidad y coordinación en los niveles de atención, y adopción de estrate-

gias (financieras, de regulación y de control).

-Hay que reconocer que en general los costos aumentan más rápido que las posibilidades de financiamiento, y que es preciso que los fondos lleguen a donde deben.

-Es importantísima la responsabilidad de los pacientes y sus familiares.

-Puso como ejemplo la diabetes y sus problemas.



Reflexiones sobre lo que se presentó en el Congreso

1. Hay una crisis universal de atención a la salud.

2. La inequidad y la falta de acceso a servicios de salud es patente tanto en países de ingreso medio, por ejemplo Colombia, como en países ricos, como Estados Unidos y Canadá.

3. Los sistemas de medicina administrada transforman radicalmente el acto médico, los actores (médico y paciente) y todo el sistema de salud se convierten en un ente corporativo, cuya finalidad es el lucro, la contención de costos y el aumento de ganancias, sin importar el resultado final en términos de calidad de atención.

4. Además, en los sistemas compartamentalizados en los que la atención médica está fragmentada hay más burocratismo, dilaciones, errores, listas de espera, gasto innecesario, duplicación de acciones y funciones, y nunca se alcanzará el resultado deseado.

5. Los sistemas de salud requieren una renovación profunda:

-Orientada a la medicina general, medicina familiar.

-Con una gran participación del paciente, su familia y la comunidad.

-Con orientación al descubrimiento oportuno y tratamiento eficaz de los problemas de salud en su inicio.

-Y en los padecimientos crónicos, con un programa integral y redes de atención que incluyan la casa, la clínica y, en caso necesario, el hospital.

6. Desde las escuelas de medicina hasta los servicios de salud, la renovación debe incluir un énfasis en la medicina general, una revaloración del médico general (generalista) que resolverá 90 por ciento de los problemas de la comunidad.

7. La visión de Cuba es un poco optimista, e insiste en los milagros benéficos del régimen.

8. La visión de Costa Rica es de un sistema idéntico al del Instituto Mexicano del Seguro Social (de hecho fue copiado en los años 60).

9. La visión de los Estados Unidos parece ser de desaliento, impotencia y resignación porque las leyes del mercado triunfaron sobre la ciencia y la ética.

10. Los países con cobertura universal tienen dos características: invierten de 8 a 9 por ciento del PIB y manejan la medicina general como base de calidad del sistema. (F112)

* Miembro del Seminario Medicina y Salud, y profesor del Departamento de Cirugía, FM, UNAM

Entrevista

El Departamento de Salud Pública realiza ejercicio académico

María Elena González

- Establece un centro de atención telefónica para la población con operación desde la FM
- Participan cerca de 200 alumnos

Con la idea de tomar parte en la pasada contingencia sanitaria, el Departamento de Salud Pública abrió una convocatoria por Internet para que la comunidad de la Facultad de Medicina (FM) participara en dos ejercicios académicos, una práctica comunitaria dentro del territorio de las delegaciones Iztapalapa y Cuajimalpa, así como en la atención telefónica a la población en general en un centro ubicado en la Torre de Investigación de la FM.

En entrevista para la *Gaceta*, la doctora Laura Moreno Altamirano, jefa de dicho Departamento, habló de la labor realizada y la respuesta contundente que tuvieron los jóvenes estudiantes de licenciatura y maestría, donde colaboraron cerca de 200 alumnos.

Como antecedente en relación a las medidas tomadas ante la influenza, la doctora Moreno comentó que desde los orígenes de la historia se han sufrido situaciones complicadas que han acosado a la humanidad, como son las epidemias (de todo tipo: peste bubónica, poliomielitis, viruela, etcétera). Desde entonces ya se tomaban estas medidas de aislamiento y cuarentena. Ahí es donde nació la epidemiología.

Al preguntarle sobre esta última contingencia sanitaria, comentó que ya se tenían noticias desde hace años de que la epidemia de influenza iba a llegar, a lo que agregó: "Hay otras, y no todas las podemos anticipar o predecir; sin embargo, con la evolución y mutación de los virus, así como con los cambios ambientales, sabemos que hay enfermedades para las cuales no estamos preparados.

"En el caso de la influenza hay un antes, y ese antes fueron los antecedentes que teníamos de otros países y la facilidad con la que puede mutar este tipo de virus. De hecho, desde 2006 existe un manual que coloca a México como el último escenario, era más factible que

bas en nuestro país." A esto, comentó, se suma el bajo presupuesto para investigación.

Aseveró que el desconocimiento de transmisibilidad fue lo que provocó las medidas, muy criticadas, porque se ha señalado que resultaron exageradas.

"Se estima que dicha transmisibilidad es de 1.4, una gripa normal es de 1.3, lo que indica que no es mayor a ésta, y lo peor es que se ventilaron otros problemas, como el del número de casos y de fallecimientos, del número de positivos que ya no pueden ser identificados. Por otra parte, hay especialistas que hablan de la circulación de otro virus, lo que suena como una hipótesis interesante porque se habla entonces de dos virus para explicar



Curso de capacitación

llegara a Asia antes que a nosotros. Las medidas que como país teníamos que tomar era cuando llegara de Asia, Europa o Estados Unidos."

Comentó que dicho manual establece las fases, las etapas y las actividades que hay que desarrollar y que desafortunadamente muchas veces no se llevan a cabo: "No cumplimos con las etapas iniciales. Hay casos desde febrero que no se estudiaron exhaustivamente.

"Aquí hubo dos errores muy importantes, el primero es que no hubo el aislamiento epidemiológico, que es la medida que se aplica desde los orígenes. No sólo no se separó al enfermo, no se le estudió y no supimos de lo que se trataba. Aumentaron los casos y empezó la alarma, lo peor de todo es que por políticas de salud —desde mi punto de vista— equivocadas, dismantelaron los laboratorios que realizaban dichas prue-

las muertes."

— ¿Qué nos ha quedado como experiencia de esta contingencia?

"Lo bueno que nos dejó es principalmente en medidas de higiene, el frecuente lavado de manos. Anda uno en el transporte público, sale a la calle y coge manijas, etcétera. Entonces hay que lavarse las manos constantemente. Mantener la casa más limpia, sobre todo cuando se reciben visitas, así como el teléfono, los picaportes y las puertas de la calle.

Comentó que es posible un repunte para el próximo invierno o antes, por lo que hay que estar alertas. Recomendó no automedicarse para no enmascarar los cuadros y acudir a los centros de salud en caso de presentar síntomas en vías respiratorias, comenzar a estornudar, sentir ardor de garganta o temperatura.

Afirmó que la contingencia ha dejado entrever que se necesita más dinero

Continúa...



Centro telefónico

y equipar nuevamente los laboratorios para producir vacunas. Ahora la tarea es organizar grupos multidisciplinarios para comenzar a contestar todas las preguntas e hipótesis que están surgiendo y, en ese sentido, formar a los alumnos.

— *Para la salud pública, ¿qué significado tiene que esta epidemia haya cubierto a todos los grupos sociales?*

“Tenemos que analizar qué está pasando. En un inicio yo pensé que la vacuna había cubierto a los niños y los ancianos y enfermado el grupo no protegido. La vacuna se prepara con los virus que circularon en la etapa anterior. Por ejemplo, la vacuna de 2009 se prepara con los virus de 2008. Se dice que sí pudo haber protección. Es interesante, se tiene que analizar si no hay otro virus, si la vacuna protegió o no y en qué circunstancia. No queda claro por qué se enfermaron más mujeres que hombres, hay que analizar si fue aleatorio o si en realidad hay alguna situación que haga que el género sea más susceptible a la enfermedad. Tenemos tarea para el futuro.”

De ahora en adelante, consideró que la Secretaría de Educación Pública tiene que buscar alternativas para mejorar las condiciones de las escuelas, tanto en la disponibilidad de agua y jabón como de hacinamiento. Asimismo, pensar que no podemos estar en lugares tan encerrados, especialmente durante el invierno, y aumentar las medidas del lavado de manos.

A nivel social, dijo que hay que replantear todo: “En los puestos de comida ambulante, el mismo que prepara, cobra, y antes tenía que ver con problemas gastrointestinales, ahora con el de la influenza. Tener más higiene en espacios públicos como el transporte: taxis, microbuses y metro, así como en elevadores y en el hogar.”

Sobre el cubrebocas comentó que, desde su punto de vista, no es muy útil: “En realidad protege lo que sale, pero no lo que entra. Entonces, es para personas con un cuadro respiratorio y para proteger a los demás. Es muy relativo, se convierte en un problema de contagio porque contamina mi cubrebocas, que voy a dejar por donde quiera. Usar pañuelos desechables en bolsas y tirarlos a la basura es más factible a la larga.”

Desde el punto de la salud pública, insistió en que los futuros médicos deben hacer conciencia de la importancia de las asignaturas, puesto que les permite comprender mejor esta enfermedad y todas las que tienen que ver con transmisión, además de las crónicas. Desde el punto de vista directivo, es fundamental fortalecer el sistema de vigilancia epidemiológica y mantener informada a la comunidad.

Ejercicio académico

Respecto al ejercicio académico detalló que “lanzamos una convocatoria por Internet a la cual se inscribieron cerca de 200 jóvenes espontáneamente, los capacitamos porque de las delegaciones Izta-palapa y Cuajimalpa pidieron apoyo para la detección de casos sospechosos y sus contactos. Antes de salir a realizar dicho estudio los vacunamos y se les enseñó a vacunar. Se les proporcionó la información para orientar a la comunidad y repartir folletos para realizar la prueba rápida para el diagnóstico de influenza. En este caso, los muchachos realizaron una práctica comunitaria con un hecho real.”

Sobre esta experiencia, la doctora Moreno comentó que los alumnos han expresado haber entendido la importancia de la salud pública y la epidemiología. Los participantes fueron de licenciatura, maestría y servicio social.

Comentó que el Departamento apoyó a la Dirección General de Cómputo Académico para establecer un centro de atención telefónica para el público en general. Se hizo una guía de posibles preguntas y sus respuestas para poder realizar dicho trabajo. El centro se ubicó en el séptimo piso de la Torre de Investigación, atendió de 8 a 20 horas, del 24 de abril al 8 de mayo. (F112)

Alumnos participantes:

1. Ana Luz Ruiz Cascajares
2. Julio Pisanty
3. Meztli Monserrat Carbajal Vázquez
4. Ana Laura Ledezma León
5. Erika Yaneth Luna Martínez
6. Aline Amanda Segura Esquivel
7. C. Cristhian Reyes Fernández
8. Monserat Martínez Aguilar
9. Mariana Ibáñez Cervantes
10. Claudia I. Montalvo Mondragón
11. María Luisa Fuentes Mendoza
12. Sharon Alinne Flores Granados
13. Alejandro Díaz Girón Gidi
14. Marco Antonio Mendoza Ojeda
15. Julio Nicolás Paredes
16. Jazmín Pérez Ramírez
17. Oscar Hernández Rivera
18. Ana Patricia Carrillo Vargas
19. Miryam Yeradith Moreno Rodríguez
20. Paulina Islas Campos
21. Johanna Nallely Cruz Ortega
22. María Fernanda Villamil Cabrera
23. Héctor Mauricio Reyes García
24. Carlos Guillermo Moreno Fernández
25. Maetzin Alicia Medina de la Rosa
26. María Fernanda Gastelú Bárcena
27. Alejandro Escutia Rojas
28. Nancy Anaid Castro Pérez
29. Jan Jacobo Gutiérrez Sereno
30. Erika Mariana Jaramillo González
31. Miguel Otero Zúñiga
32. Sara Calvillo Cabrera
33. Alfonso Emanuel Membrilla Gutiérrez
34. Adriana Olivo García
35. Yenny Durán Rafael
36. Virginia Boyso Martínez
37. Víctor Manuel Ramos Lojero
38. Daniel Fuentes Trejo
39. Ana Paola Gómez Hernández
40. Axel Alan Hernández Ávila
41. Cecilia López Flores
42. Jahir A. Martínez Salazar
43. Michelle D. Ordieres Ruíz
44. Rommel Reyes Martínez
45. Felipe de Jesús Torres Avilés
46. Paola Toussaint González
47. Miriam Chávez Aguilar
48. Leslie Cruz Ruíz
49. Gabriela M. González Garduño
50. Zarái Guillén Velázquez
51. Angel Iván Luna Martínez
52. Alejandra Olivares Chávez
53. Dolores Guadalupe Pérez Martínez
54. Angélica Pineda Ledezma
55. Fernando Ricardo Reyes Chávez
56. Jorge Salinas Ciriaco
57. Nadia Paulina Zamora Alfaro
58. Iván Aguilar Espíndola
59. Miguel Ángel Alonso Sánchez
60. Gerardo Escobar de la Rosa
61. Román Peral Ibarra
62. Kweilan Yap Campos
63. Ricardo Balbuena González

Convenios

La FM firma dos acuerdos con el INNNMVS

- Participará en la preparación de piezas anatómicas para un museo que abrirá este Instituto
- El segundo, un enlace de investigación entre las ciencias básicas y la clínica

El pasado 11 de mayo la Facultad de Medicina (FM) firmó dos convenios con el Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía "Manuel Velasco Suárez" (INNNMVS), uno de ellos es para participar en la preparación de cadáveres con la técnica de plastinación para su exposición en un museo que está planeando el Instituto, y otro para estrechar lazos entre la investigación básica y la clínica con relación a enfermedades neurodegenerativas.

Dichos convenios son para fortalecer la cooperación que se debe tener para la creación de nuevos recursos humanos e investigación de nivel excelente.

El primer convenio, donde participa el Departamento de Anatomía y en el futuro otras dependencias universitarias, es para apoyar el trabajo de la conformación del Museo de Patología que piensa establecer el Instituto.

A partir de la gran tradición que tiene en el área de patología, además de haber contado con grandes neuropatólogos, como los doctores Isaac Costero y Rosario Barroso, el INNNMVS conformará una institución museística que llevará el nombre de esta última, quien perteneció a la primera generación de médicos en la Escuela de Medicina, y en alguna ocasión fue mujer del año; en el Instituto no sólo demostró su interés por la investigación y apego al trabajo de una manera estricta, sino también un gran humanismo y personalidad para formar jóvenes.

El museo se ubicará en la planta baja de un nuevo edificio con que cuenta el Instituto y estará constituido por varias áreas. Presentará piezas de neuropatología, de las cuales ya se cuenta con una gran colección que se desea preservar, de ahí que la técnica de plastinación desarrollada en el Departamento de Anatomía de la Facultad es la opción para la presentación de dichas piezas. Contará con un área interactiva con computadoras, los equipos que pertenecieron al doctor Isaac Costero y un área de microscopía.



La intención principal del museo es que sea muy dinámico, con divisiones internas que van a demostrar todo lo relacionado con las neurociencias, desde una de equipos, que será la exposición permanente de laboratorio. Igualmente, habrá una sección donde se expondrán obras de arte (pintura, escultura, grabado, etcétera) que versen sobre el sistema nervioso y en la que colaborará la Escuela Nacional de Artes Plásticas.

La plastinación es un procedimiento técnico de preservación de material biológico,

creado por el artista y científico Gunther von Hagens en 1977; consiste en extraer los líquidos corporales, como el agua y los lípidos, por medio de solventes, como acetona fría y tibia, para luego sustituirlos por resinas elásticas de silicona y rígidos de epóxicas.

Esta técnica presenta las siguientes ventajas:

1. No es necesario ningún sistema de conservación para especímenes plastinados, sólo se han de mantener alejados de la luz solar directa y cuando no estén expuestos se han de proteger en bolsas o vitrinas.
2. La coloración se aproxima a lo natural, aunque esto dependerá de la mezcla para embalsamar que se haya utilizado para conservar el tejido.
3. Dota de una rigidez a las disecciones que alarga la duración de las mismas y permite mayor manipulación.

Convenio para realizar investigación en enfermedades neurodegenerativas

En el segundo convenio participan el Laboratorio Experimental de Enfermedades Neurodegenerativas del INNNMVS y el Departamento de Bioquímica de la Facultad, para realizar investigación básica con aplicación clínica en torno a las enfermedades neurodegenerativas. Se trata de un grupo multidisciplinario que trabaja

Continúa...

modelos animales experimentales y con pacientes del Instituto.

Cabe mencionar que el laboratorio y el grupo de investigación que encabeza el doctor Jorge Guevara Fonseca, profesor del Departamento de Bioquímica y responsable de dicho Laboratorio en el INNNMVS, tienen una amplia experiencia en las neurociencias, su trabajo es reconocido, varias veces han sido seleccionados por las mejores revistas en el área, e incluso les han otorgado portadas a las fotos de sus experimentos. Por su parte, el Departamento de Bioquímica de la Facultad cuenta con gente muy profesional; la colaboración entre ambas instituciones establece la posibilidad de hacer trabajos de investigación útiles, y la posibilidad de albergar a jóvenes interesados desde etapas muy tempranas, lo que seguramente dará frutos importantes. El Instituto cuenta con varias posibilidades de apoyo para ellos mediante becas y con oportunidades de continuidad.

En este convenio hay principalmente dos líneas de investigación. Una tiene que ver con un modelo animal, donde se estudia la enfermedad de Alzheimer principalmente, pero que incluye otras demencias. Aquí se incluyen puntos de vista neuropsicológico, psiquiátrico, geriátrico y neurológico, y pronto también

de imagenología, por primera vez en población mexicana. Dicho trabajo se ha venido desarrollando en conjunto con el Instituto de Geriátrica de Montreal, así que ahora la intención es hacer una búsqueda de marcadores moleculares extracerebrales en pacientes con Alzheimer y deterioro cognoscitivo en población mexicana.

Durante la firma, los participantes de este convenio dejaron entrever la importancia del vínculo entre las ciencias básicas y la clínica, que da nuevas alternativas a la investigación.

Cabe mencionar que dicho trabajo se ha venido realizando desde el año 2000; en él intervienen investigadores universitarios y del Instituto, así como estudiantes de posgrado que ya han publicado varios artículos sobre el tema.

Este grupo de investigación también desarrolla trabajos de enfermedades por priones. Otro tema es conducta, aprendizaje y memoria de animales con alteraciones para estudiar mal de Parkinson y Alzheimer, donde también interviene el Laboratorio de Neurofarmacología de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Benemérita de Puebla. En el área de farmacología trabajan con las nuevas moléculas de origen natural (flavonoides, moléculas antioxidantes, etcétera), que se obtienen de diferentes fuentes y son desarrolladas en un mode-

lo animal. Otra línea es la del estudio de metástasis, sobre todo en mama, donde se buscan marcadores tempranos que permitan identificar su presencia.

Se puede mencionar que también se cuenta con la colaboración de algunos investigadores extranjeros, como George Perry, de la Universidad de San Antonio, Texas, Estados Unidos; Yves Joannette del Centro Geriátrico de Montreal, Canadá, y Tony Lefebvre, de la Universidad de Ciencias de Lille, Francia.

La firma la encabezaron los titulares de ambas dependencias, los doctores Teresita Corona, directora general del INNNMVS, y Enrique Graue, director de la FM. Asimismo estuvieron presentes, por parte de la Facultad, los doctores Rosalinda Guevara Guzmán, secretaria general; Patricia Herrera Saint-Eliu y Édgar Zenteno, jefes de los Departamentos de Anatomía y Bioquímica, respectivamente; así como el licenciado Raúl Aguilar Tamayo, abogado de esta dependencia universitaria. Por parte del Instituto, los doctores Ricardo Colín Piana, director de Enseñanza; María Lucida Aguirre, directora de Investigación; Miguel Ángel Celis López, director médico; Daniel Rembao Bojórquez, jefe de Neuropatología; Jorge Guevara Fonseca, jefe del Laboratorio de Enfermedades Neurodegenerativas, y Daniel San Juan Orta, titular de Investigación Clínica en Neurociencias. (F112)

Agenda

SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN

“La participación de la proteína HSP60 en la esteroidogénesis de placenta humana”

Bióloga Jessica Monreal Flores del Departamento de Bioquímica, FM

Fecha: 22 de junio

Horario: 17 horas

Sede: Auditorio “Doctor Fernando Ocaranza”, Facultad de Medicina

Organiza: Departamento de Bioquímica
Profesores responsables: Doctores Héctor Riveros-Rosas y Héctor Vázquez-Meza

Informes: hriveros@unam.mx y hvazquez@bq.unam.mx o a los teléfonos 5623-2284 y 5623-2168

Entrada libre

Academia de la Investigación en Biología de la Reproducción, A. C.

XXXIV Reunión anual 24 al 27 de junio

Homenajes a los doctores Flavio Mena Jara, Carlos Gual Castro y Ana Elena Lemus Bravo

Mesa redonda “Evolución y reproducción”, 27 de junio, 12 horas

Conferencias magistrales, presentaciones orales y sesiones de carteles

Curso Pre-reunión. Teórico-práctico 22 y 23 de junio

Regulación Neuroendocrina de la Reproducción: Métodos Experimentales para su Evaluación

Sede: Instituto de Neurobiología, UNAM, Campus Juriquilla, Querétaro

Cupo limitado a 50 personas

Costo: \$600.00 (incluye material y comida)

Coordinadores del curso: Doctores Roberto Domínguez Casala, Raúl Paredes Guerrero, Maricela Luna Muñoz y Mercedes Perusquía Nava

Informes: aibir@biomedicas.unam.mx, al teléfono (5255) 5622-8964, en Querétaro (52442) 238-1066. Para la reunión: <http://www.inb.unam.mx> o <http://www.lab.biomedicas.unam.mx/aibir/>

Secretaría Jurídica y de Control Administrativo

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE MEDICINA
SECRETARÍA GENERAL

REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA BIBLIOTECARIO**TITULO PRIMERO
DE LOS OBJETIVOS Y FUNCIONES****CAPITULO I
DE LOS OBJETIVOS**

Artículo 1°.- El presente Reglamento tiene como objetivo homogeneizar criterios para el funcionamiento adecuado de los servicios bibliotecarios con el fin de apoyar los planes y programas de estudio, docencia, investigación y difusión de la cultura de la Facultad de Medicina.

Artículo 2°.- El Sistema Bibliotecario tiene como objetivo satisfacer las necesidades de información de la comunidad de la Facultad de Medicina, para el apoyo de sus actividades académicas y con el propósito de vincular las funciones sustantivas de la misma.

**CAPITULO II
DE LAS FUNCIONES**

Artículo 3°.- Para el cumplimiento de sus objetivos, el Sistema Bibliotecario desarrollará las siguientes funciones:

- I. Proporcionar a la comunidad de la Facultad el material documental y digital requerido para las actividades de formación, docencia, investigación y difusión del conocimiento, con base en los planes, programas de estudio y proyectos de esta entidad.
- II. Ofrecer servicios bibliotecarios de calidad, eficientes y actualizados conforme a los avances de la ciencia y la tecnología, a fin de consolidar un centro de información especializado en las ciencias biológicas y de la salud.
- III. Buscar la excelencia y eficiencia de los servicios bibliotecarios, orientándolos permanentemente a satisfacer las necesidades de información de los usuarios.
- IV. Proporcionar orientación al usuario sobre los servicios que prestan las Bibliotecas y en especial sobre la búsqueda de información.
- V. Introducir la tecnología apropiada para el manejo de información en las Bibliotecas del Sistema Bibliotecario de la Facultad.
- VI. Organizar, mantener y resguardar en buen estado los materiales documentales y digitales del acervo.
- VII. Vigilar el cumplimiento de este Reglamento.
- VIII. Las que se desprendan del Reglamento General del Sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional Autónoma de México.

**TITULO SEGUNDO
DE LA ESTRUCTURA Y DE LOS ÓRGANOS DE ASESORÍA Y DIRECCIÓN****CAPITULO I
DE LA ESTRUCTURA**

Artículo 4°.- El Sistema Bibliotecario de la Facultad de Medicina depende directamente de la Secretaría General de la Facultad.

Artículo 5°.- La estructura del Sistema Bibliotecario estará conformada por:

- I. La Biblioteca de la Facultad de Medicina¹.
- II. La Biblioteca del Departamento de Historia y Filosofía de la Medicina "Dr. Nicolás León", y
- III. La Biblioteca Médica Digital.

Artículo 6°.- El Sistema Bibliotecario tendrá una coordinación cuyo responsable será designado por el Director de la Facultad. Los responsables de las Bibliotecas serán propuestos por la Secretaría General y ratificados por el Director de esta entidad.

¹ Concentra los acervos y servicios que se encontraban diseminados en las siguientes áreas: Hemerobiblioteca "Dr. José Joaquín Izquierdo", Biblioteca "Dr. Valentín Gómez Farias", Biblioteca "Dr. José Laguna" del Departamento de Medicina Familiar, Biblioteca "Dr. Miguel E. Bustamante" del Departamento de Salud Pública y la Biblioteca "Dr. Alejandro Díaz Martínez" del Departamento de Psicología Médica, Psiquiatría y Salud Mental.

Artículo 7º.- El Coordinador de Bibliotecas de la Facultad de Medicina tendrá las siguientes funciones:

- I. Planear, organizar, dirigir y controlar las funciones del Sistema Bibliotecario.
- II. Supervisar la organización, circulación, difusión y mantenimiento del material documental, audiovisual y bancos de información, patrimonio del Sistema Bibliotecario.
- III. Coordinar las actividades inherentes a la identificación y selección, previa asesoría de las distintas instancias académicas, de las fuentes de información más trascendentales del área biomédica y de la salud.
- IV. Evaluar y analizar permanentemente las necesidades y requerimientos bibliohemerográficos de los programas, planes de estudios y proyectos de la Facultad y de los usuarios del sistema en lo general.
- V. Supervisar y controlar el uso adecuado de los recursos materiales, financieros y humanos asignados a las Bibliotecas, a fin de garantizar el cumplimiento del objetivo para el cual fueron asignados.
- VI. Establecer un programa integral de información a usuarios (profesores, investigadores y alumnos) tendiente a mejorar de manera sustancial el conocimiento de las Bibliotecas, sus funciones y servicios, así como las fuentes con que se cuenta para apoyar las tareas de estudio, investigación, docencia y, por ende, mejorar el comportamiento, buen uso de los servicios y fuentes de información que ofrecen las Bibliotecas.
- VII. Desarrollar programas de instrucción a los usuarios en la adquisición de habilidades y destrezas para la recuperación de información en fuentes impresas y electrónicas.
- VIII. Promover y contribuir en la formación y capacitación del personal técnico y administrativo en el área documental e informativa.
- IX. Actualizar y adecuar permanentemente los sistemas de cómputo y telecomunicaciones para el manejo de las fuentes de información.
- X. Revisar e implementar métodos y procedimientos bibliotecarios, con el fin de mantener el Sistema actualizado y brindar un mejor servicio a los usuarios de las Bibliotecas.
- XI. Difundir los servicios que proporcionan las Bibliotecas.
- XII. Reforzar vínculos con instituciones públicas y privadas nacionales y extranjeras, con la finalidad de obtener recursos en beneficio de las Bibliotecas.
- XIII. Supervisar que las actividades se desarrollen en estricto apego al Reglamento General del Sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional Autónoma de México, a las normas, políticas y procedimientos internos y externos.

Artículo 8º.- El responsable de cada Biblioteca tendrá las siguientes funciones:

- I. Planear las actividades de la Biblioteca para el correcto y eficiente funcionamiento de los servicios de consulta, localización, préstamo, resguardo y control permanente del acervo bibliográfico con que cuenta la misma.
- II. Diseñar, proponer y desarrollar estrategias, políticas, procedimientos y acciones para la mejora continua de los servicios bibliotecarios y de las actividades de selección, adquisición, sistematización, control, difusión y preservación del material documental.
- III. Identificar, previa asesoría de las distintas instancias académicas, las fuentes de información trascendentales del área biomédica y de la salud.
- IV. Proponer ante las instancias correspondientes, con base en las necesidades detectadas, la adquisición y actualización de mobiliario, equipo electrónico y de cómputo, que permita la consulta ágil y oportuna de la información por parte de los usuarios de la Biblioteca.
- V. Asesorar a la comunidad de la Facultad de Medicina en el uso de las fuentes de información electrónica, incluyendo aquellas que se encuentran en sedes hospitalarias.
- VI. Mantener comunicación constante con el personal académico y alumnado de la Facultad y de la Universidad Nacional Autónoma de México, con la finalidad de optimizar el uso y funcionamiento de la Biblioteca y fomentar la participación de los usuarios.
- VII. Dar a conocer las nuevas adquisiciones e informar oportunamente a la comunidad académica y usuarios en general.
- VIII. Llevar el control de las revistas, tesis, libros enviados a encuadernación, extravíos, donaciones, bajas o reposiciones.
- IX. Elaborar y presentar informes periódicos y estadísticas de los servicios que proporciona la Biblioteca, conforme lo requiera la Coordinación o la Secretaría General.
- X. Informar y orientar a los usuarios para que se haga uso racional y adecuado de los servicios.
- XI. Obtener documentos de otras Bibliotecas y de otras fuentes de información electrónica, para complementar las necesidades de los usuarios.
- XII. Establecer en conjunto con el Coordinador de Bibliotecas, las metas a lograr conforme al plan de trabajo y políticas establecidas por la Secretaría General, con relación a las actividades y servicios de la Biblioteca.
- XIII. Difundir y supervisar el cumplimiento de las disposiciones del presente Reglamento.

CAPÍTULO II **DE LOS ÓRGANOS DE ASESORÍA Y DIRECCIÓN**

Artículo 9º.- Con el objeto de coadyuvar a la consolidación y desarrollo del Sistema Bibliotecario, se contará con un órgano colegiado que se denominará Comisión de Bibliotecas, el cual será designado por el H. Consejo Técnico de la Facultad, cumpliendo los requisitos del Artículo 19º del Reglamento General del Sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional Autónoma de México, y estará integrado por:

- I. El Director de la Facultad, quien lo presidirá y en su ausencia lo hará el Secretario General.
- II. El Jefe de la División de Estudios de Posgrado.

- III. Un representante por cada una de las áreas clínica, básica y sociomédica, designados por el Consejo Técnico, con conocimiento y manejo de información bibliográfica.
- IV. El Secretario de Educación Médica.
- V. El Secretario Administrativo.
- VI. El Coordinador de Bibliotecas, quien fungirá como secretario.
- VII. Un representante de los alumnos designado por el Consejo Técnico.
- VIII. Los responsables de las Bibliotecas de la Facultad.
- IX. Un representante del personal académico designado por el Consejo Técnico.
- X. Un representante del personal bibliotecario administrativo que labore en alguna de las Bibliotecas de la Facultad.

Artículo 10°.- La Comisión de Bibliotecas tendrá las siguientes funciones:

- I. Auxiliar al Director de la Facultad, al H. Consejo Técnico y al Coordinador de Bibliotecas.
- II. Asesorar sobre las políticas de desarrollo y crecimiento del Sistema Bibliotecario.
- III. Colaborar en las tareas de diseño, operación y evaluación de los servicios bibliotecarios y vigilar su aplicación.
- IV. Seleccionar el material documental, a partir de las bibliografías básicas que hagan llegar el personal académico y demás usuarios.
- V. Asegurar que las publicaciones que edite la Facultad se encuentren en las Bibliotecas.
- VI. Apoyar las necesidades presupuestarias de las Bibliotecas para adquisición de material documental, compra de mobiliario y equipo especializado.
- VII. Coadyuvar en la vigilancia de los recursos destinados a las Bibliotecas, a fin de que éstos sean utilizados para los fines a los cuales fueron asignados.
- VIII. Presentar al H. Consejo Técnico de la Facultad el Reglamento Interno del Sistema Bibliotecario, así como las modificaciones al mismo.
- IX. Determinar las medidas generales necesarias que garanticen los servicios bibliotecarios en tiempo y calidad.
- X. Conocer y vigilar los planes de capacitación, formación y desarrollo profesional del personal bibliotecario.
- XI. Opinar sobre las necesidades de personal que labore en las Bibliotecas y la ampliación de espacios y servicios.
- XII. Las demás que se desprendan de su naturaleza y las que le confiera la Legislación Universitaria y el presente Reglamento.

TITULO TERCERO DE LOS USUARIOS Y LAS SANCIONES

CAPITULO I DE LOS USUARIOS

Artículo 11°.- Los usuarios podrán ser:

- I. Internos. Comprende a los alumnos de licenciatura y de posgrado, y al personal académico y administrativo que labora en la Facultad, con excepción de las personas que estén inscritas en diplomados en los que la Facultad sea entidad académica participante.
- II. Externos. Comprende a todas las personas que por la naturaleza de su trabajo, sin ser miembros de la Facultad, tienen la necesidad de hacer uso de los servicios de las Bibliotecas. Estos usuarios no tendrán derecho a obtener la credencial de la Biblioteca de la Facultad de Medicina.

Para efectos del presente Reglamento, será considerado usuario moroso aquel usuario que se retrase en la devolución del material en préstamo conforme a la fecha fijada en el sistema, en tanto, que cambiará su condición a usuario deudor, a partir de que alcance seis meses y un día en la demora del material, en tal circunstancia se aplicará el procedimiento correspondiente para recuperar el material.

Artículo 12°.- Los usuarios internos alumnos podrán obtener la credencial que les permita ser beneficiarios de los servicios que otorga la Biblioteca de la Facultad de Medicina, presentando los siguientes documentos en original y copia, conforme a lo siguiente:

- I. Usuarios internos alumnos de pregrado:
 - 1. Tira de materias.
 - 2. Identificación oficial.
- II. Usuarios internos alumnos de posgrado:
 - 1. Llenar solicitud de ingreso al sistema de credenciales, disponible en la página electrónica <http://centauri.fmedic.unam.mx/credencial>, e imprimir el comprobante de la cita programada que emite el sistema.
 - 2. Reunir los documentos que se enuncian en los lineamientos del sistema de credenciales.
 - 3. Asistir a la cita programada.

Artículo 13°.- Los usuarios internos académicos y administrativos para poder obtener la credencial que les permita ser bene-

Continúa...

ficiarios de los servicios que otorga la Biblioteca de la Facultad de Medicina, deberán realizar el siguiente procedimiento:

1. Llenar solicitud de ingreso al sistema de credenciales, disponible en la página electrónica <http://centauri.fmedic.unam.mx/credencial>, e imprimir el comprobante de la cita programada que emite el sistema.
2. Reunir los documentos que se enuncian en los lineamientos del sistema de credenciales.
3. Asistir a la cita programada.

Artículo 14°.- Todos los usuarios internos que requieran hacer uso de los servicios de la Hemeroteca de la Biblioteca de la Facultad de Medicina, para obtener la credencial que les permita ser beneficiarios del servicio de documentación, deberán realizar el siguiente procedimiento:

1. Solicitar en la Hemeroteca el tarjetón de registro.
2. Llenar dicho tarjetón con los datos que se le solicitan.
3. Entregar el tarjetón en la Hemeroteca con dos fotografías tamaño infantil.

En caso de extravío, para su reposición se seguirá el mismo procedimiento.

Artículo 15°.- La renovación de las credenciales de la Biblioteca y Hemeroteca se hará automáticamente, siempre y cuando los alumnos se encuentren inscritos en alguna asignatura.

En el caso de los académicos y trabajadores administrativos, dicho trámite lo tendrán que hacer anualmente presentando original y copia de los siguientes documentos:

1. Talón de cheque de la última quincena.
2. Identificación oficial con fotografía.
3. Comprobante de domicilio con fecha del último mes.

Artículo 16°.- En caso de que el usuario extravíe su credencial, de manera inmediata deberá dar aviso por escrito a la Biblioteca de la Facultad de Medicina. Lo anterior con la finalidad de evitar préstamos y cargos a su registro. Recibido el escrito la credencial se cancelará.

Antes de la fecha de aviso de extravío, el único responsable del uso que se haga de la credencial es el propio usuario.

El trabajador o alumno que deje de pertenecer a la comunidad de la Facultad, tendrá la obligación de devolver la credencial que le haya expedido la Biblioteca de la Facultad de Medicina. En caso de no hacerlo será responsable del mal uso que se le dé a la misma.

Artículo 17°.- Todos los usuarios internos podrán solicitar la reposición de la credencial de la Biblioteca de la Facultad de Medicina a través del siguiente procedimiento:

1. Solicitar una cita a través de la página electrónica <http://centauri.fmedic.unam.mx/credencial> y entregar el comprobante impreso que emite dicha página.
2. Presentar el talón de cheque de la última quincena o comprobante de inscripción.
3. Presentar una identificación oficial con fotografía.
4. Presentar un comprobante de domicilio con fecha del último mes.
5. Constancia de no adeudo expedida por la Biblioteca de la Facultad de Medicina.
6. Presentar el pago de derechos. Dicha cantidad será establecida anualmente por la Comisión de Bibliotecas.

En caso de que la causa de la solicitud de reposición de credencial haya sido el extravío o robo, es necesario culminar el trámite, aún presentándose la circunstancia de su eventual recuperación.

CAPITULO II DE LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LOS USUARIOS

Artículo 18°.- Son obligaciones de los usuarios:

- I. Cumplir con las disposiciones del Reglamento General del Sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional Autónoma de México y del Reglamento Interno del Sistema Bibliotecario de la Facultad de Medicina y demás normas que dicte la Comisión de Bibliotecas.
- II. Responsabilizarse del material que le sea proporcionado para consulta o bajo cualquier forma de préstamo y respetar las fechas que se establezcan para su devolución.
- III. Contribuir a preservar los inmuebles, mobiliario, equipo y acervos del Sistema Bibliotecario y sujetarse a los mecanismos de control, seguridad y vigilancia que se establezcan.
- IV. Guardar respeto y consideración a los demás usuarios y personal de las Bibliotecas.
- V. Utilizar en la sala un máximo de tres volúmenes a la vez, y al desocuparlos depositarlos en los sitios establecidos para su recolocación.
- VI. Responsabilizarse del uso que se le dé a su credencial y presentarla para tener acceso a los servicios.
- VII. Reportar al personal de las Bibliotecas las anomalías que se detecten en materiales, equipos, instalaciones y/o mobiliario.
- VIII. Guardar silencio en las salas de lectura.
- IX. Respetar los accesos restringidos a las colecciones especiales y al fondo reservado. En caso de requerir el acceso, se

deberá solicitar por escrito especificando:

1. Servicio requerido.
2. Institución de procedencia.
3. Fechas y horario de consulta que se solicita.
4. Línea de investigación sobre la que se trabaja.
5. Nombre(s) de la(s) persona(s) para la(s) que solicita el acceso.

X. Mostrar sus pertenencias al personal de las Bibliotecas que lo solicite.

XI. Hacer los trámites correspondientes de renovación o reposición.

XII. Notificar de inmediato el cambio de domicilio o teléfono que sufra el usuario.

XIII. Ejercer personalmente los servicios que prestan las Bibliotecas, ya que éstos son intransferibles.

XIV. Dirigirse al personal de las Bibliotecas en forma respetuosa al solicitar cualquier servicio.

XV. Responsabilizarse del cuidado de sus pertenencias.

XVI. Esperar, en la Biblioteca de la Facultad de Medicina, la salida del carro contenedor de libros ubicado dentro del mostrador, el cual está programado para salir cada hora a partir del inicio del servicio.

Artículo 19°.- Dentro de las Bibliotecas los usuarios tienen prohibido:

I. Utilizar las instalaciones con propósitos diferentes para los que fueron creadas.

II. Comportarse indebidamente.

III. Consumir alimentos, bebidas y fumar.

IV. Platicar o comentar en voz alta y hacer ruido molesto o excesivo, escuchar radio o música con volumen que distraiga a los demás usuarios.

V. Realizar llamadas por radio o teléfono celular.

VI. Entrar con alimentos y/o bebidas, así como con todo aquel equipo de diferente índole que resulte innecesario para la consulta de los materiales bibliográficos o para el estudio.

VII. Sustraer material documental o cualquier otro sin haber cubierto los requisitos de préstamo.

VIII. Obtener en préstamo dos o más ejemplares del mismo título.

IX. Pasar el control de alarma sin mostrar el material bibliográfico.

X. Usar las computadoras para fines diferentes a las que están destinadas.

XI. Rayar, dañar o llevarse sin autorización el material o el mobiliario de las mismas.

XII. Introducir objetos punzocortantes que pongan en riesgo los materiales bibliográficos, así como el mobiliario e instalaciones.

XIII. Presentarse en estado de ebriedad o bajo los efectos de sustancias de abuso o cualquier otra que produzca efectos similares en la conducta del individuo que los utiliza.

XIV. Ingresar a las áreas de acceso restringido.

XV. Ingresar libros pertenecientes a otras Bibliotecas de la Universidad Nacional Autónoma de México que presenten por lo menos alguna de las siguientes características:

1. Fecha de devolución vencida.
2. Sellos de la Universidad y falte la papeleta de préstamo correspondiente, ó
3. Señales de que ha sido mutilado o seccionado.

Al usuario que introduzca algún libro que presente las características arriba señaladas, se le retendrá el material bibliográfico, mismo que será remitido a las autoridades correspondientes para proceder de conformidad con lo dispuesto por la Legislación Universitaria.

XVI. Prestar o intercambiar las cuentas de acceso a la Biblioteca Médica Digital.

Artículo 20°.- Los usuarios tienen derecho a:

I. Hacer uso de todos los servicios que se mencionan en el Capítulo I del Título Cuarto del presente ordenamiento, según corresponda a su calidad de usuario interno o externo.

II. Recibir información, orientación y la ayuda requerida con respeto y cortesía.

III. Emitir opiniones y/o quejas acerca del servicio de las Bibliotecas.

CAPITULO III DE LAS SANCIONES

Artículo 21°.- El incumplimiento de las disposiciones de este Reglamento dará lugar a la imposición de las sanciones previstas en el Título Sexto del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México y demás ordenamientos aplicables de la Legislación Universitaria.

Artículo 22°.- La destrucción, mutilación, maltrato o desaparición del patrimonio documental de la Institución, así como el mal uso que se dé al mobiliario y equipo, será considerado como causa grave de responsabilidad.

Lo anterior independientemente de las responsabilidades civiles y/o penales de las que pudiera ser responsable el infractor.

[Continúa...](#)

Artículo 23°.- El usuario que sea sorprendido extrayendo materiales de las Bibliotecas sin autorización, mutilando, marcando, rayando o alterando el material, o bien haciendo mal uso del equipo o instalaciones, será turnado a las autoridades correspondientes.

Cualquier retraso en la entrega, pérdida o daño al material, distinto al generado por el uso normal, causará sanción de acuerdo con lo estipulado en el presente Reglamento.

Artículo 24°.- Por cada día de retraso en la entrega del material, el usuario se hará acreedor a una multa económica, la cual será acordada anualmente por la Comisión de Bibliotecas.

Artículo 25°.- Las sanciones para los usuarios que retrasen la entrega del material, se aplicarán por unidad prestada y contando en días naturales a partir de la fecha de vencimiento de la misma.

Artículo 26°.- Los usuarios internos registrados que sean acreedores a la sanción señalada en los Artículos 24° y 25°, independientemente de que hayan cumplido con el pago de la multa correspondiente, no podrán solicitar en préstamo el mismo título motivo de la sanción, sino hasta 24 horas después.

Artículo 27°.- En caso de pérdida del material prestado, el usuario deberá:

I. Notificar la pérdida del material a la Jefatura de la Biblioteca a más tardar en la fecha de vencimiento del préstamo.

II. Reponer la misma obra en un plazo máximo de 30 días naturales a partir de la fecha de vencimiento del préstamo, condición en la cual no se sancionará por el retraso en la entrega.

En caso de no hacer el reporte dentro del tiempo señalado, el usuario se hará también acreedor a la sanción por retraso en la entrega.

Artículo 28°.- En caso de pérdida de material que no se encuentre disponible en el país, el tiempo de reposición estará en función de la disponibilidad del libro y de la programación de los proveedores para la entrega del mismo, el cual, salvo causa justificada, no podrá exceder de 60 días naturales.

Artículo 29°.- Cuando el material extraviado se encuentre fuera del mercado, el usuario deberá entregar una obra análoga a la extraviada, encuadrada con las características semejantes a la colección del acervo de la Biblioteca.

Artículo 30°.- En caso de que el usuario entregue el mismo libro que reportó perdido, se hará acreedor a la sanción por retraso estipulada en el Artículo 24°.

Artículo 31°.- En caso de maltrato de cualquier tipo de material, el usuario cubrirá su reparación en un plazo no mayor de 15 días naturales, o lo repondrá en los términos del Artículo 27°, numeral II, o 28°, según sea el caso.

Artículo 32°.- Las computadoras destinadas para brindar los servicios de orientación, consulta y consulta especializada, están asignadas exclusivamente para la búsqueda y recuperación de información y documentos. Queda estrictamente prohibida la utilización de estos recursos para cualquier otra actividad.

Artículo 33°.- Se suspenderán los servicios bibliotecarios a quien adeude material o el pago de la multa.

Artículo 34°.- Al usuario que no devuelva el material de préstamo interbibliotecario en el plazo establecido, se le suspenderá el servicio por el periodo en que la Biblioteca sea sancionada.

Artículo 35°.- Queda estrictamente prohibido, para el acceso remoto a la Biblioteca Médica Digital, el uso de una sola cuenta en dos o más computadoras de manera simultánea, en caso de que se detecte esta situación, se procederá conforme a lo dispuesto por la Legislación Universitaria aplicable.

Artículo 36°.- Será responsabilidad de los usuarios el mal uso que se haga de las cuentas de acceso a la Biblioteca Médica Digital, así como de la información obtenida.

TITULO CUARTO DE LAS BIBLIOTECAS

CAPITULO I DE LOS SERVICIOS

Artículo 37°.- El Sistema Bibliotecario de la Facultad proporcionará los siguientes servicios:

I. Préstamo interno. Consistente en facilitar el material documental a los usuarios dentro de la sala de lectura.

II. Préstamo a domicilio. Consistente en facilitar el material documental fuera de las Bibliotecas a los usuarios internos

registrados, con la obligación por parte del usuario, de entregarlo en el plazo convenido.

No se prestan a domicilio las publicaciones periódicas, las colecciones especiales, las obras de consulta como atlas, diccionarios, enciclopedias, ejemplares de colección, reserva, ejemplares únicos, así como todas aquellas obras que por su rareza o por su naturaleza requieren de cuidado especial.

El servicio de préstamo a domicilio se realizará hasta por cuatro obras y por un periodo de doce días naturales. Agotados los nueve resellos, el usuario no podrá obtener en préstamo el mismo título, sino hasta 24 horas después de haber realizado la devolución.

III. Préstamo especial. El personal académico de tiempo completo, previa justificación, podrá solicitar hasta cinco libros por un periodo de uno a tres meses. El académico se obliga a mantenerlos dentro de las instalaciones físicas de la Facultad y cederlos por el periodo de una semana cuando otros usuarios los soliciten y no exista otro ejemplar en las Bibliotecas. En la Biblioteca de la Facultad los alumnos de pregrado, posgrado y personal administrativo podrán solicitar hasta dos libros durante 5 días hábiles, presentando credencial vigente de la Biblioteca y llenando la solicitud correspondiente. El préstamo se realizará los días lunes, miércoles y viernes de las 9:00 a las 18:00 horas. Todo retraso en la devolución del libro representará sanción.

IV. Préstamo interbibliotecario. Tiene como finalidad poner al alcance de los usuarios el acervo de otras bibliotecas, ampliando de esta manera el horizonte de la consulta. Las bibliotecas mantienen convenios de colaboración bibliotecaria establecidos con la mayor parte de las instituciones de salud del país.

1. La duración del préstamo estará sujeta al Reglamento de la Biblioteca prestataria. Para este efecto se refiere el Código de Préstamo Interbibliotecario de la Asociación de Bibliotecarios de Instituciones de Enseñanza Superior y de Investigación (ABIESI).

2. Este servicio es personal, el usuario debe llenar los formatos y asistir a la Biblioteca prestataria por el material, asimismo tendrá que regresarlo en la fecha de devolución que le hayan asignado, en las mismas condiciones en las que lo recibió. Los formatos de préstamo interbibliotecario que ya hayan sido sellados por la Biblioteca prestataria con la leyenda "devuelto", los deberán entregar a la Biblioteca solicitante para descargarlos.

3. Tendrán derecho a este servicio los denominados usuarios internos registrados.

4. Para solicitar el servicio deberán proporcionar la referencia completa de la obra (autor, título y clasificación) y los datos de la Biblioteca en la que se encuentra el material.

5. La Biblioteca elaborará las formas autorizadas, las entregará al usuario quien dejará en depósito su credencial actualizada de la Universidad Nacional Autónoma de México.

6. El usuario acudirá a solicitar la obra a la Biblioteca prestataria y se obliga a respetar los términos y tiempos que establezcan su Reglamento, para continuar gozando de este servicio.

7. El usuario será responsable del mal uso que pueda sufrir el material bibliográfico que solicite en préstamo, y se obliga a reponerlo en iguales condiciones al original, para poder continuar gozando este servicio.

V. Préstamo a largo plazo de textos básicos para alumnos de primer y segundo año. La Biblioteca de la Facultad, en cada inicio de ciclo académico presta durante un año un paquete de libros con los títulos más utilizados. Los solicitantes deberán presentar tira de materias, credencial vigente y realizar el pago correspondiente, el cual es fijado cada año por la Comisión de Bibliotecas.

Cumplido el periodo de préstamo, el alumno debe entregar en buenas condiciones físicas los libros que mantuvo en su poder, a cambio se le reintegrará el 50 por ciento del pago realizado al inicio. La solicitud, recepción y devolución del paquete de libros solamente se autorizará al titular de la credencial y de la tira de materias.

VI. Servicios de consulta. Se refiere al servicio de localización, orientación y apoyo al usuario con relación a las fuentes de información. El servicio de consulta se otorga a todo usuario y el material no se presta a domicilio. El personal de la Biblioteca dará información referente a:

1. Información general de las Bibliotecas.
2. Orientación y manejo de obras de consulta.
3. Uso de catálogos automatizados.
4. Localización de información en otras Bibliotecas.

VII. Consulta a fuentes de información electrónica. Los bancos de información contienen datos bibliográficos, resúmenes de revistas o libros, textos completos, libros electrónicos y pueden ser almacenados en distintos medios electrónicos: en CD-ROM o vía red, con los mecanismos de búsqueda y recuperación de la información de manera fácil y rápida. Para su consulta deberá llenar una solicitud de pago de acuerdo a las cuotas aprobadas por la Comisión de Bibliotecas.

VIII. Hemeroteca. Alberga diferentes títulos de publicaciones seriadas especializadas en el área de la salud para su consulta en sala.

1. Para las Bibliotecas que ofrecen este servicio, los usuarios registrados en ellas tendrán el servicio de estantería abierta.
2. Los demás usuarios deberán entregar su identificación vigente y llenar una papeleta a fin de que les sea entregado el material para su consulta en sala.

IX. Biblioteca Médica Digital. Proporciona el servicio de acceso remoto a los principales bancos de datos de información biomédica, libros y revistas electrónicas adquiridos por la Facultad y la Universidad Nacional Autónoma de México, desde cualquier computadora conectada a Internet, a través de la página electrónica de la Facultad www.facmed.unam.mx.

1. Este servicio está dirigido única y exclusivamente a los alumnos de pregrado, posgrado y personal académico y

Continúa...

administrativo de la Facultad.

2. Para ofrecer este servicio, anualmente se realizará el siguiente procedimiento:

- a) La Coordinación de Bibliotecas solicitará a las diversas unidades estructurales de la Facultad, los datos tanto de los alumnos inscritos, como del personal adscrito a cada una de ellas.
- b) La información se remitirá a la Dirección General de Bibliotecas de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- c) La Dirección General de Bibliotecas permitirá, mediante la asignación de una cuenta, el acceso a la Biblioteca Médica Digital.
- d) La cuenta de acceso se entregará vía correo electrónico, con las restricciones para su uso.

3. Aquellos usuarios que no sean incluidos en la base de datos que se remita a la Dirección General de Bibliotecas, podrán solicitar el acceso a la Biblioteca Médica Digital, entregando en la Coordinación de Bibliotecas, para el caso de alumnos, fotocopias de su comprobante de inscripción y credencial vigente y, para el personal académico y administrativo, fotocopia de su último talón de pago.

4. Se llevará un control sobre el número de accesos diarios y descargas de textos completos por cada cuenta registrada.

X. Fotocopiado.

XI. Cubículos de estudio. Estos espacios están destinados para el uso de grupos que deseen estudiar. Se deberán seguir las siguientes normas:

1. Para el acceso deberán registrarse y entregar una credencial actualizada que los acredite como miembros de la comunidad de la Facultad.
2. Cada grupo podrá ocupar el cubículo durante dos horas como máximo.
3. Para su reserva deberá registrarse en el control.
4. En caso de que el reservante no se presente (tolerancia de 15 minutos), el grupo ocupante podrá continuar usando el cubículo hasta que le sea solicitado.
5. El uso de cubículos es de mínimo tres y máximo ocho personas.
6. En caso de emplear laptop, no escuchar música.
7. No hacer uso de juegos de video.
8. Sólo se pueden introducir dos libros de la Biblioteca por persona.
9. El cubículo se dejará limpio y con las sillas en su lugar.
10. Para trabajo en equipo se deberá hablar en voz baja.
11. Sólo podrán permanecer en el cubículo las personas que se registren inicialmente.
12. No se permitirán visitas a los ocupantes de los cubículos.

XII. Sala de lectura en silencio. Queda estrictamente prohibido:

1. Platicar.
2. Usar teléfono celular.
3. Introducir equipos de sonido.
4. Introducir más de tres libros de la colección.
5. Realizar trabajo en equipo.
6. Leer en voz alta.

XIII. Biblioteca Médica Digital. (Aula con equipo de cómputo)

1. El uso es sólo para estudiantes y académicos de la Facultad.
2. Para el acceso, los usuarios deberán registrarse y entregar una credencial actualizada que los acredite como miembros de la comunidad de la Facultad.
3. Sólo se podrán consultar las fuentes de información electrónicas de la Universidad Nacional Autónoma de México y otras afines.
4. Queda prohibido el uso de procesadores de texto, hojas de cálculo o cualquier otro programa que implique el uso de los equipos fuera de la finalidad para los que fueron establecidos.
5. Sólo se permite bajar información a dispositivos extraíbles.
6. No se permite revisar correo electrónico, salas de conversación electrónica y páginas comerciales.
7. El uso es de máximo dos personas por equipo trabajando en voz baja.
8. El equipo podrá ser utilizado hasta por una hora.
9. En caso de haber equipo disponible, se podrá utilizar por más tiempo hasta que le sea solicitado.
10. Al retirarse el alumno no deberá apagar el equipo.

XIV. Cursos dirigidos a la comunidad de la Facultad. Tienen por objeto desarrollar las habilidades en el uso de recursos de información, impresos o digitales con que cuenta la Biblioteca de la Facultad de Medicina.

XV. Asesoría para consulta especializada. Proporciona orientación para un mejor aprovechamiento de las fuentes de información electrónica.

XVI. Servicios especiales de cómputo. Se realizan digitalización de imágenes, asesorías, presentaciones y requerimientos similares.

XVII. Visita guiada. Consiste en un recorrido mostrando las áreas de las Bibliotecas e informando sobre los servicios que se ofrecen. El grupo interesado deberá solicitarlo por escrito al Coordinador de Bibliotecas.

XVIII. Análisis de citas. Proporciona el servicio de búsqueda en fuentes de información especializada de referencias bibliográficas donde se ha citado un documento publicado.

XIX. Otros. Todos aquellos que proporcionen cada una de las Bibliotecas y que sean distintos de los antedichos y aprobados por la Comisión de Bibliotecas.

Artículo 38°.- Los servicios que, de manera específica, ofrecerán las Bibliotecas de la Facultad, son:

I. Biblioteca de la Facultad de Medicina.

Los servicios que se detallan en el Artículo 37° con excepción de la fracción IX del presente Reglamento.

II. Biblioteca del Departamento de Historia y Filosofía de la Medicina “Dr. Nicolás León”.

Los servicios que se especifican en las fracciones número I, VI, VIII y XVII del Artículo 37° de este Reglamento.

III. Biblioteca Médica Digital.

El servicio que se detalla en la fracción número IX del Artículo 37° del presente Reglamento.

Artículo 39°.- El Sistema Bibliotecario de la Facultad brindará sus servicios en los siguientes horarios:

I. Biblioteca de la Facultad de Medicina.

Lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas.

Sábados 8:00 a 16:00 horas.

II. Biblioteca del Departamento de Historia y Filosofía de la Medicina “Dr. Nicolás León”.

Lunes a viernes de 9:00 a 20:00 horas.

III. Biblioteca Médica Digital.

Lunes a domingos las 24 horas del día.

Artículo 40°.- Las Bibliotecas suspenderán sus servicios los días señalados como festivos en la Universidad Nacional Autónoma de México o por causas de fuerza mayor.

CAPITULO II DE LOS RECURSOS PATRIMONIALES

Artículo 41°.- Los bienes muebles e inmuebles que la Facultad destine a las Bibliotecas no podrán utilizarse para fines distintos a los que se les ha asignado.

Artículo 42°.- El material bibliográfico y de cualquier otro tipo adscrito a las Bibliotecas forman parte del patrimonio universitario y, en consecuencia, se deberán tomar las medidas para su adecuada protección y preservación.

CAPITULO III DEL PERSONAL DE LA BIBLIOTECA

Artículo 43°.- Las autoridades de la Facultad procurarán:

I. Establecer una plantilla de personal profesional suficiente para garantizar la continuidad y la calidad en las prestaciones de los servicios.

II. Promover la participación de los trabajadores en los programas y eventos de formación, capacitación y desarrollo profesional.

Artículo 44°.- El personal de las Bibliotecas estará obligado a:

I. Cumplir con las actividades y funciones que señala el Catálogo de Funciones del Personal Administrativo, así como con los objetivos establecidos en cada área, los cuales serán supervisados por los jefes de cada Biblioteca y por el Coordinador de Bibliotecas de la Facultad.

II. Guardar el debido respeto y consideración a los usuarios y procurar mejorar la calidad de los servicios que se prestan, de acuerdo a las normas dictadas por la Comisión de Bibliotecas de la Facultad.

III. Hacer propuestas para mejorar el servicio, cuando así lo considere oportuno.

Artículo 45°.- Las Bibliotecas podrán emitir lineamientos particulares previa autorización de la Comisión de Bibliotecas.

Artículo 46°.- Todas aquellas situaciones que no fueron contempladas en el presente Reglamento, serán analizadas y dictaminadas por la Comisión de Bibliotecas.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Reglamento aboga cualquier otro ordenamiento que contravenga la normatividad aquí descrita.

SEGUNDO. El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta de la Facultad de Medicina, previa aprobación del H. Consejo Técnico.

12° Concurso ...
Viene de la página 24

Ganadores

Programas de cómputo (tres trabajos)

1°: Sandra Flores Lozada, Zeltzin Mecate Coyote y Félix Jesús Vicuña de Anda, *Venus vs Marte*

Grabación didáctica de disección (nueve trabajos)

1°: Michel James Trujillo, *Disección de corazón*

2°: Aída Santacruz Ramírez y Claudia Durán Salas, *Disección de vías biliares*

3°: Brenda del Monte Sabino y Priscila del Socorro López Castillo, *Anatomía aplicada a la venodisección de la vena basilica*

Dibujo y pintura (25 trabajos)

1°: Pamela Tella Vega, *Engrane temporal*

2°: José Manuel Valera, *Escoliosis*

3°: Laura Mónica Sumano Jaime, *Estudio anatómico inverso*

Mención honorífica: Edén Juárez Cabián, Rosa Odaí Kato Núñez y Dense Karen Soberanes Maya, *La máquina humana*

Piezas didácticas (27 trabajos)

1°: Alonso Venegas Ayala, *Sistema porta*

2°: Andrea Flores Torres y David A. Martínez Patiño, *Irrigación e inervación de miembro superior*

3°: Ricardo Rosas Flores, *Gabriel*

Mención honorífica: Karla Fuentes González, Diana García Alba y Marisol Rodríguez Mendoza, *Guía Brodman*

Fotografía, radiología o técnicas de imagen (13 trabajos)

1°: Gidí Alejandro Díaz Girón, Alfredo Rodrigo Salinas Gómez y Héctor Mauricio Reyes García, *Un vistazo al cuerpo*

1°: Alonso Venegas Ayala, *Disección anatómica*

2°: Lizbeth Ávalos Flores, Laura Gabriela Velásquez Aguillón y Amisadaí Atalia Hernández Rebollar, *Comparación de válvulas*

3°: Áurea Virginia Reyna Yáñez, *Pixelstein*

Disección categoría instructores (dos trabajos)

1°: Monserrat Martínez Aguilar y José Eduardo Bahena López, *Palanca rotuliana*

Disección (38 trabajos)

1°: Mariana del Hoyo Alvarado, Fernando Gómez Verdejo, Rodrigo Gopar Nieto y José Eduardo Treviño Hernández, *Meibomio*

2°: Gustavo Zamano Durán, *Disección de núcleos basales de cerebro*

3°: Simón Almanza Canales y Alan Carmona Canales, *Dogmas de abdomen*

Mención honorífica: Laura Guadalupe Medina Andrade y Érika Stephanía Alvarado Arana, *Identificación de estructuras dañadas en el antebrazo y mano con el síndrome de túnel del carpo.* (F112)

Agenda

Facultad de Medicina

La Sociedad Mexicana de Bioquímica invita a la comunidad científica a participar en el

XVI Congreso de Bioenergéticas y Biomembranas

Noviembre 8 al 13
Boca del Río, Veracruz

La fecha límite para recibir los trabajos será el 16 de agosto

Para mayores informes: <http://smb.org.mx>
Dudas y aclaraciones: smbq@ifc.unam.mx

Signal Transduction Meeting

Septiembre 6 al 9

La Sociedad Mexicana de Bioquímica invita a la comunidad científica a participar en el **II Congreso de Transducción de Señales** que se llevará a cabo en Ixtapan de la Sal, Estado de México.

La fecha límite para recibir los trabajos es el 13 de junio.
Mayores informes: <http://smb.org.mx>, smb_ts@ifc.unam.mx
Doctora Marina Macías Silva, Departamento de Biología Celular, Instituto de Fisiología Celular, UNAM

Agenda

Curso teórico - práctico de actualización "Anatomía quirúrgica de la mano"

Organiza: Centro de Enseñanza y Adiestramiento Quirúrgico (CEAQ), FM, UNAM

Fecha: 22 al 26 de junio

Horario: 7 a 15 horas

Profesor titular: Doctor Francisco Emilio Ferreira Águila

Duración: 40 horas (25 horas teóricas y 15 prácticas)

Sede: Facultad de Medicina, UNAM, 4° piso de la torre de investigación, CEAQ

Costo: \$ 2,000.00

Requisitos: Constancia de estudios de posgrado

Acreditación: 80 por ciento de asistencias, aprobación de exámenes y búsqueda e identificación de elementos anatómicos de importancia médico-quirúrgica de la extremidad torácica durante las sesiones prácticas

Informes e inscripciones: En la sede del curso al 5623-2145 y a los teléfonos 04455-5217-0195, 5574-1557, 5523-2312 y 5523-2193

Secretaría de Educación Médica, FM

Cursos para profesores 2009

La formación de competencias en biología del desarrollo,
L-V, junio 18-julio 1, 10 a 12 horas

Estrategias docentes para fomentar el aprendizaje colaborativo
L-V, junio 22-julio 3, 8 a 10 horas

Planeación de la enseñanza
L-V, junio 22-30, 12 a 15 horas

Estrategias para fortalecer la relación profesor-alumno
L-V, junio 25-julio 3, 10 a 13 horas

Contexto de la investigación médica y su desarrollo en la Facultad de Medicina
L-V, julio 27-agosto 4, 16 a 19 horas

Elaboración de instrumentos de evaluación
L-V, julio 27-agosto 4, 10 a 13 horas

Informes: 5623-2426, ropa@servidor.unam.mx o en el tercer piso del edificio B.

Cursos PASD - DGAPA 2009 para alumnos

Formación de profesores para la orientación psicopedagógica con alumnos de primer año de Medicina
L-V, junio 15-26, 9 a 11 horas

Elaboración de exámenes para explorar habilidades de pensamiento
Ma y J, agosto 4-25, 12 a 15 horas

Diseño instruccional para cursos en línea
L, Mi y V, agosto 24-septiembre 14, 9 a 11 horas

El enfoque educativo de las competencias en la enseñanza clínica
Mi y V, agosto 26-septiembre 30, 14 a 16 horas

Informes: 5623-2300 extensiones 45174 y 45169, <http://dgapa.unam.mx> o en el tercer piso del edificio B.

Facultad de Medicina



Doctor Enrique Luis Graue Wiechers
Director

Doctora Rosalinda Guevara Guzmán
Secretaría General

Doctor Pelayo Vilar Puig
Jefe de la División de Estudios de Posgrado

Doctor Juan José Mazón Ramírez
Secretario de Enseñanza Clínica, Internado y Servicio Social

Doctor Melchor Sánchez Mendiola
Secretario de Educación Médica

Doctor Ricardo Valdivieso Calderón
Secretario de Servicios Escolares

Contador Público Francisco Cruz Ugarte
Secretario Administrativo

Doctora Ma. B. Irene Durante Montiel
Secretaria del H. Consejo Técnico

Señora Martha Marín Zapata
Jefa del Departamento de Información y Prensa

Reporteros y edición
Licenciada B. Rocío Muciño Ramírez
Licenciada Lili Wences Solórzano
Ma. Elena González Robles

Servicio social
Jorge Mexía Hernández

Corrección: Dinorah Chaires Ibáñez

Fotos: Carlos Díaz Gutiérrez

Teléfono y Fax: 5623-2432

E-mail: gacetafm@servidor.unam.mx

Órgano informativo de la Facultad de Medicina de la UNAM
Publicación quincenal
Año XXXI. No. 603
ISSN 0186-2987

Se imprime en el Departamento de Impresos de la FM

Este tiraje consta de seis mil ejemplares

Facultad de Medicina



Si eres pasante de la CARRERA DE DISEÑO GRÁFICO con experiencia en formación de revistas, o de CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN con experiencia en la realización de notas informativas, reportajes y entrevistas, y te interesa aprender, la FACULTAD DE MEDICINA te invita a realizar tu **SERVICIO SOCIAL** en el Departamento de Información y Prensa. Sólo necesitamos que tengas muchas ganas de colaborar en la creación quincenal de la Gaceta de la FM y que sepas utilizar, en el caso de los diseñadores, InDesign. Comunícate al teléfono 5623-2432 con Rocío Muciño o manda un correo con tu currículo y tus datos para contactarte a gacetafm@servidor.unam.mx

12º Concurso de Creatividad en Anatomía, una tradición que resalta la imaginación de los alumnos

María Elena González

- Participan 250 estudiantes y presentan 108 trabajos

Una demostración de la inteligencia del ser humano es su capacidad de adaptación
Doctora Patricia Herrera

Por primera vez, al cumplirse la decimosegunda versión del Concurso de Creatividad en Anatomía, la sede y el tiempo de exposición del mismo cambió a causa de la contingencia sanitaria de influenza. La actividad, que por lo regular dura una semana, tuvo que concretarse a un día de exposición en el vestíbulo abierto de la planta baja del edificio "B" de la Facultad de Medicina (FM), donde en esta ocasión se presentaron 108 trabajos y participaron 250 alumnos sólo de esta dependencia universitaria.

Dicho montaje también le dio mayor notoriedad al Concurso, y aunque duró menos, tuvo una mayor afluencia de visitantes, lo que dio gran satisfacción a los organizadores, y premió el esfuerzo de los jóvenes participantes que montaron su trabajo.

En la ceremonia de inauguración y acompañada por algunos profesores, a nombre del doctor Enrique Graue, director de la FM, la doctora Rosalinda Guevara, secretaria general de la dependencia, hizo énfasis en la importancia de la participación de los estudiantes, porque aquí pueden desarrollar algunas de sus habilidades artísticas.

Durante la premiación, y en presencia de los asesores de las diversas categorías, la doctora Patricia Herrera, jefa del Departamento de Anatomía, expresó su satisfacción por la calidad de la exposición.

Aseveró que este Concurso no sería posible si no fuera por la labor que realizan los asesores, quienes impulsan e invitan a sus alumnos a formar parte y, asimismo, agradeció el apoyo de los trabajadores del Departamento; igualmente, afirmó que todos los participantes habían ganado porque realizaron un

gran esfuerzo, lo que es muy satisfactorio.

Por su parte, el doctor Felipe de la Mata, coordinador de Enseñanza de este Departamento, indicó que durante el Concurso se pudo constatar el conocimiento de la materia combinado con el ingenio y la voluntad de hacer mejor las cosas, meta que se ha planteado el Departamento, derivada de la filosofía de su dirección.

Cada año se ha organizado el evento con más y mejores resultados debido a la motivación de todos los participantes, quienes son una inagotable fuente de inspiración para los profesores.

En representación de la Editorial Médica Panamericana, el licenciado Ricardo Itak Alvarado expresó su agradecimiento y satisfacción por la preferencia que hay hacia su editorial para apoyar el concurso, "lo que es un honor", y se mostró orgulloso de estar presente en un evento que fomenta la creatividad y el estudio de los futuros profesionales de la salud. Su editorial cuenta con más de 50 años de presencia en Latinoamérica y su misión es preparar material para el futuro en la salud.

Cabe señalar que durante esta versión del Concurso no participaron otras dependencias universitarias ni escuelas estatales de la República a causa de la contingencia sanitaria y el cambio de fechas, pero se piensa retomar esta intención para el próximo año invitando a todas las escuelas de medicina del país y con la exposición artística "Hermilo Castañeda", que en años anteriores acompañaba al Concurso.

La premiación se realizó en siete categorías: Programas de cómputo; Grabación didáctica; Dibujo y pintura; Piezas didácticas; Fotografía, radiología o técnicas de imagen; Disección categoría instructores, y Disección. En cada una de ellas hubo ganadores, aunque en algunos casos se declararon lugares desiertos y en otros se otorgaron menciones honoríficas.

Continúa en la página 22...

